

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y COCEMFE Cantabria, quien venía recibiendo subvención nominativa para llevar a cabo actuaciones con las personas con discapacidad física y/u orgánica, se considera necesaria la aprobación de un convenio de colaboración para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Convenio de colaboración entre el **Ayuntamiento de Santander y COCEMFE Cantabria**, por razones de interés social, para el desarrollo de los "Programas y servicios que proporcionen una atención integral y favorezcan la participación social de las personas con discapacidad física y/u orgánica", para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. - **Autorizar y disponer** el gasto por importe de **64.845,00 €** a COCEMFE Cantabria, con CIF: G-39261763, para el desarrollo del citado convenio, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48013.



10000098a3131210c6e07ea051050a27K